PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 09 de mayo de 2022

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

ADDENDUM N° 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el Artículo 22° de la Ley 2051/03 y el Artículo 43 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022 - SBE** (plurianual) con **ID N° 412094** para **ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES** a través de **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones;

1. En el SICP se modifica las fechas de respuesta, inicio y limite de propuestas, inicio de etapa competitiva, recepción y apertura física de las ofertas.

El presente documento pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

Econ. Julio Medina Yanho
Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones